



PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL TEMPORADA INVERNAL 2025-2026

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

ÍNDICE

ANTECEDENTES	2
OBJETIVO	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
MARCO LEGAL	5
ORGANIGRAMA	6
ELEMENTOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL	6
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	7
RECOMENDACIONES	9
CONTINUIDAD DE OPERACIONES	12
MEDIDAS DE SEGURIDAD	13
IGUALDAD DE GÉNERO.	15
MANEJO DE LA CONTINGENCIA	16
REFUGIOS TEMPORALES	17
UBICACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES	25
INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.	26
VUELTA A LA NORMALIDAD	27
DIRECTORIO	28
GLOSARIO	29
REFERENCIAS.	33
COMENTARIOS FINALES	34
CRÉDITOS	35



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

ANTECEDENTES

Un frente frío es un fenómeno meteorológico que ocurre cuando una masa de aire, más densa, se desplaza y choca con una masa de aire cálido. Este encuentro provoca una serie de cambios en las condiciones atmosféricas, que pueden incluir desde un descenso brusco de la temperatura hasta la formación de tormentas eléctricas y nevadas.

Al inicio del otoño, comienzan a desplazarse desde los EE. UU., masas de aire frías y secas las cuales ingresan a territorio nacional por la región noroeste, norte, noreste, Golfo de México y Mar Caribe. Conforme avanza el otoño y al aproximarse el invierno estas masas de aire se fortalecen y atraviesan el territorio nacional hacia el sureste, logrando alcanzar la Península de Yucatán.

La temporada de frentes fríos se extiende desde el otoño hasta la primavera. y a diferencia de los Ciclones Tropicales, a los Frentes Fríos se les asigna un número; esta numeración está a cargo de la Coordinación del Servicio Meteorológico Nacional (SMN). Los frentes son impulsados por una masa de aire frío a una velocidad aproximada entre 40 y 60 kilómetros/hora, por lo que tienen una duración de 3 a 7 días en nuestro país y dejan un enfriamiento del aire sobre la región por donde pasa. El paso de un frente frío suele provocar un descenso de la temperatura, vientos del norte (conocidos localmente como "Nortes"), aumento de la nubosidad y lluvias.

Chetumal es una ciudad mexicana, capital del estado de Quintana Roo y cabecera del municipio de Othón P. Blanco. Se encuentra en el extremo final de la costa del Mar Caribe perteneciente a México, en el punto donde el Río Hondo desemboca en la Bahía de Chetumal, se encuentra a una altitud de 10 metros sobre el nivel del mar. Se localiza a 388 kilómetros al sur del centro turístico de Cancún, a 388 kilómetros al sureste de Mérida, Yucatán y una distancia aproximada de 1,550 kilómetros al sureste de la Ciudad de México. El clima predominante en Chetumal es cálido subhúmedo, con lluvias en verano. Esto significa que la mayor parte del año hay temperaturas elevadas, con una humedad alta, y una temperatura media anual de 26.7°C. Las lluvias ocurren principalmente durante la temporada de verano.

La orografía de Chetumal es mayormente plana, con una altitud promedio de alrededor de 10 metros sobre el nivel del mar. La ciudad está ubicada en la costa sureste, donde la zona culmina en la Bahía de Chetumal, una costa baja, pedregosa y cubierta en gran parte por manglares.

Los frentes fríos son un fenómeno meteorológico recurrente en Chetumal, especialmente durante la temporada que abarca de septiembre a mayo. Aunque la región es más conocida por el impacto de huracanes, los frentes fríos también generan efectos significativos. Se considera que la comunidad de la Unión es la zona más fría, ya que es de mayor altitud, además de que se encuentra rodeada por agua y gran vegetación.

El 25 de abril de 1975, un frente frío inusualmente fuerte provocó la caída de trozos de hielo de gran tamaño (granizo severo) en Chetumal, un evento poco común en la zona debido a su clima tropical.

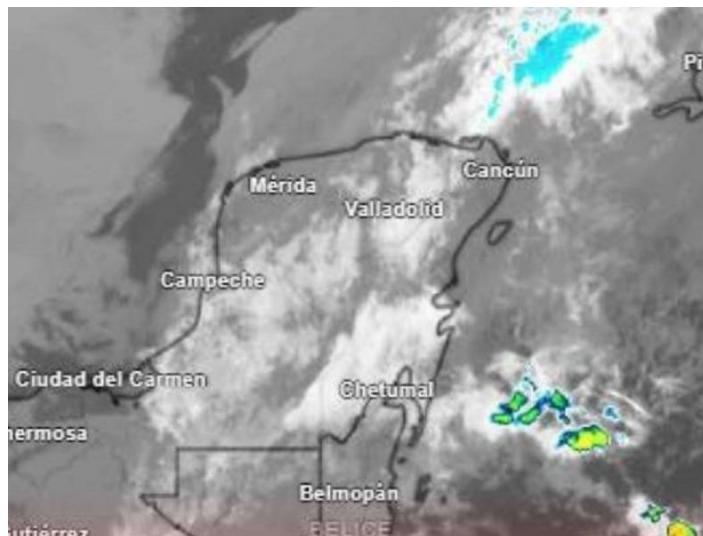


H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

El 19 de enero de 2016, en el municipio de Othón P. Blanco se registró la temperatura más baja del año con una marca de 12 grados centígrados en el termómetro y una sensación térmica de ocho grados centígrados.

El 12 de diciembre del 2017, en Chetumal se registró la temperatura más baja en toda la geografía de la entidad, al registrar 10.5 grados centígrados a consecuencia de la masa de aire polar continental que azota a la península de Yucatán.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) pronosticó 48 frentes fríos para esta temporada invernal 2025-2026, en el país, no es posible precisar que tan bajas serán las temperaturas que podrían registrarse con la llegada de los sistemas frontales





H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

OBJETIVO

Difundir ante la población Othonense acciones específicas y establecer protocolos de actuación que permitan salvaguardar a la población más vulnerable ante la temporada invernal asociado con las bajas temperaturas, lluvia, granizo, vientos fuertes, tormentas invernales y heladas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mantener un monitoreo constante de las condiciones meteorológicas y difundir a través de los medios de comunicación oficiales y en redes sociales la inminencia de fenómenos que pudieran afectar a la población.
- Realizar acciones de prevención, preparación, auxilio y recuperación en coordinación con las dependencias e instituciones de los tres órdenes de gobierno.
- Coordinar la participación de los tres niveles de gobierno, para proporcionar apoyos a la población más vulnerable.
- Emitir recomendaciones para la población con la finalidad de evitar riesgos por las bajas temperaturas.
- Realizar operativos para la entrega de prendas de invierno en las zonas rurales mas vulnerables.



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

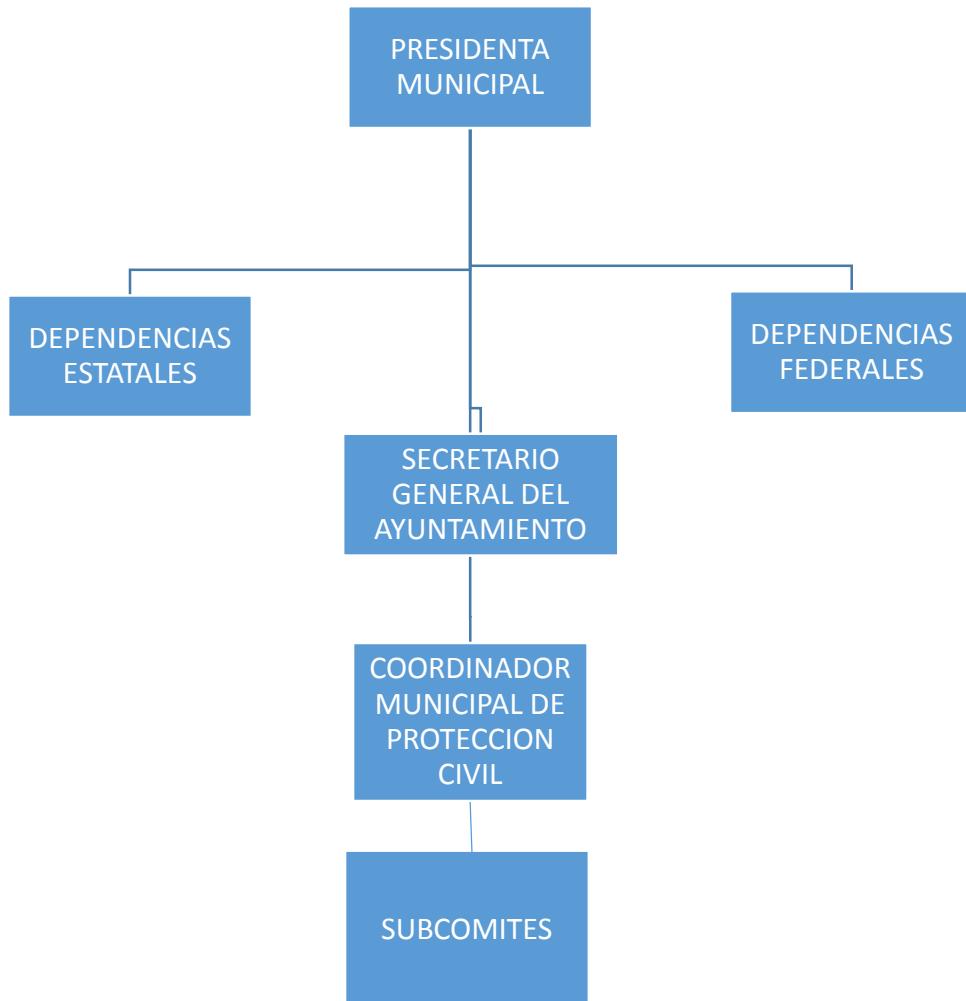
MARCO LEGAL

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.
- Ley General de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación del 06 de junio de 2012.
- Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2006.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento. Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre del 2016, última reforma 6 de enero del 2020.
- Ley General para la Inclusión de personas con discapacidad. Publicada en el Diario oficial de la Federación el 30 de mayo del 2011, última reforma publicada el 12 de julio del 2018.
- Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres. Publicada en el diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006, última reforma publicada el 14 de junio de 2018.
- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de octubre de 2010, última reforma 24 de octubre de 2012.
- Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación del 6 de mayo de 1986.
- Programa Nacional de Protección Civil 2019-2024, Diario Oficial de la Federación del 17 de julio de 2019.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2006.
- Normas Oficiales Mexicanas aplicables.



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

ORGANIGRAMA



ELEMENTOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Calle Palermo esq. Av. Bugambilias y av. 4 de marzo, C.P. 77013. Tel. (983)2855947, Chetumal Quintana Roo, Mex. E. Mail proteccioncivilchetumal@gmail.com | www.opb.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

La temporada invernal en el municipio de Othón P. Blanco, se ve fuertemente influenciada por la presencia de ondas tropicales que acarrean una cantidad importante de humedad y que constituyen la temporada anual de lluvias, que son del tipo tropical. Los riesgos identificados incluyen:

- Descenso de temperaturas: Posibilidad de heladas e hipotermia.
- Vientos fuertes: Caída de árboles, postes y daños a infraestructura.
- Interacción de frentes fríos con ciclones tropicales: Cambios en la trayectoria de ciclones y estancamiento que incrementa la presencia de lluvias y encharcamientos.
- Afectaciones a la salud: Incremento de enfermedades respiratorias.

PREVISIÓN

La previsión se centra en el monitoreo constante y la anticipación de fenómenos invernales para tomar decisiones oportunas:

- Monitoreo meteorológico: o Seguimiento diario de pronósticos emitidos por el Sistema Meteorológico Nacional.
- Vigilancia de ciclones tropicales durante la transición verano-otoño.
- Coordinación interinstitucional: Coordinación con las principales dependencias municipales, estatales y federales para estrategias ante posibles emergencias.

PREVENCIÓN

Las acciones de prevención buscan reducir la vulnerabilidad de la población y las infraestructuras:

- Campañas de concientización o difusión de información sobre medidas de protección contra el frío y cuidado de la salud.
- Limpieza de drenajes y alcantarillas para prevenir inundaciones.
- Asegurar reservas de cobijas, alimentos no perecederos y medicamentos para distribuir en comunidades afectadas.
- Identificación de áreas susceptibles a inundaciones.
- Elaboración del programa especial de protección civil para la temporada invernal.

MITIGACIÓN

Las estrategias de mitigación buscan minimizar los efectos adversos de los fenómenos invernales:

- Establecimiento de refugios temporales: habilitar espacios seguros, con alimentos para refugiar a personas en situación vulnerable, en caso de requerirlo.
- Control de quemas agrícolas para evitar incendios forestales durante la temporada seca.
- Elaborar el inventario de recursos humanos y materiales con que se pueda disponer en caso de una contingencia.
- Auxiliar en la recolección de medicamentos, víveres, ropa, etc. en casos de emergencia.

Para mitigar los efectos de los frentes fríos causen algún daño mayor a la población, se difunden spot de radio y televisión con las siguientes medidas:

- Usar ropa gruesa y seca al salir de su casa.

Calle Palermo esq. Av. Bugambilias y av. 4 de marzo, C.P. 77013, Tel. (983)2855947, Chetumal Quintana Roo, Mex. E. Mail proteccioncivilchetumal@gmail.com | www.opb.gob.mx

- No se exponga por largo tiempo a la intemperie.
- Si tiene algún síntoma de gripe o tos cubra boca y nariz al salir de su hogar y acuda a su centro de salud.
- Evitar exponerse a la lluvia que provoca los frentes fríos.
- No encender fogata al interior de su vivienda, este le podría ocasionar algún accidente o problemas respiratorios.
- No permitir que al aire frio se filtre al interior de su vivienda, mantén cerrado puertas y ventanas.
- Al conducir en carretera, mantén las luces encendidas de su carro, por los bancos de niebla que cubren gran parte del camino ya que minimizan la visibilidad



PREPARACIÓN

La Coordinación Municipal de Protección Civil, busca de manera primordial la preparación de la población para afrontar cualquier tipo de emergencia, así como una estrecha coordinación con las dependencias e instancias de los tres niveles de gobierno para un intercambio de información, así como gestión de los recursos necesarios de manera óptima y eficaz. De igual manera se emiten mensajes en los medios de comunicación y páginas oficiales, que le proporcionen a la población información veraz y oportuna.

AUXILIO

El auxilio se enfoca en la respuesta inmediata durante una emergencia en el caso del Municipio de Othón P. Blanco se llevan a cabo operativos de distribución de ayuda, o entrega de cobijas en las comunidades más vulnerables. Activación de refugios temporales en caso de ser necesario.

RECUPERACIÓN

Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada. En esta etapa, se establecerán reuniones con el Consejo Municipal de Protección Civil, para la cuantificación, evaluación de daños y análisis de necesidades. En esta etapa se pondrán en marcha el protocolo de actuación y apoyo por parte de las dependencias, organismos e instituciones de los tres niveles de gobierno para brindar la atención y apoyo ante cualquier emergencia y/o contingencia, desplegando acciones encaminadas a proteger la vida, los bienes y la infraestructura que haya sufrido



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

algún daño, esto con la finalidad de que se puedan retomar las actividades sin que hay riesgo alguno.

RECONSTRUCCIÓN

En esta etapa se analizan las necesidades y se efectúa la reparación de inmuebles dañados, así como la compra de materiales destruidos o perdidos, etc. promoviendo la reducción de los riesgos existentes. Se lleva a cabo reuniones con el Consejo Municipal de Protección Civil para coordinar las acciones a realizar para que a la brevedad posible se regrese a la normalidad evitando riesgo alguno para la población othonense.

RECOMENDACIONES

Calle Palermo esq. Av. Bugambilias y av. 4 de marzo, C.P. 77013. Tel. (983)2855947, Chetumal Quintana Roo, Mex. E. Mail proteccioncivilchetumal@gmail.com | www.opb.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

Salud:

➤ Cuidado personal:

- Vestir ropa abrigadora suéter, chamarras, incluyendo bufandas, guantes, gorros y calcetines térmicos.
- Mantenerse seco, ya que la humedad aumenta la sensación de frío y el riesgo de enfermedades respiratorias.

➤ Prevención de enfermedades:

- Aplicar la vacuna contra la influenza, (niños, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas).
- Evitar cambios bruscos de temperatura.
- Consumir alimentos ricos en vitamina C y líquidos calientes para fortalecer el sistema inmunológico.

➤ Atención médica oportuna:

- Acudir al médico ante los primeros síntomas de infecciones respiratorias.

Seguridad:

➤ Protección en el hogar:

- Revisar techos, ventanas y puertas para evitar filtraciones de aire frío.
- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas.

➤ En carretera:

- Manejar con precaución, ya que esta temporada se genera mucha neblina, aumentando el riesgo de accidentes.
- Revisar el estado mecánico del vehículo, incluyendo baterías y neumáticos.

➤ Seguridad contra incendios:

- No utilizar anafres o estufas para calentar espacios cerrados.
- Alejar fuentes de calor de materiales inflamables, como cortinas, roperos, etc.

Protección Civil

➤ Preparación comunitaria:

- Identificar y conocer la ubicación de refugios temporales habilitados por Protección Civil.
- Mantener un kit de emergencia con cobijas, alimentos no perecederos, agua, linternas, radio y baterías, así como documentos importantes, en bolsa sellada.

➤ Vigilancia de riesgos:

- Informarse sobre pronósticos meteorológicos y alertas emitidas por el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), Protección Civil, o páginas oficiales.
- Reportar de inmediato situaciones de riesgo como caídas de árboles, postes, etc.

➤ Apoyo a grupos vulnerables:

Calle Palermo esq. Av. Bugambilias y av. 4 de marzo, C.P. 77013, Tel. (983)2855947, Chetumal Quintana Roo, Mex. E. Mail proteccioncivilchetumal@gmail.com | www.opb.gob.mx

- Verificar las condiciones de salud y abrigo de niños, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad en comunidades aledañas.





H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

CONTINUIDAD DE OPERACIONES

Análisis de riesgos

Amenaza	Probabilidad	Impacto	Riesgo	Vulnerabilidad
Huracán	Baja	medio	Bajo	Es poco probable que en esta temporada pueda suscitarse un huracán
Inundación	Alta	Alto	Alto	Se generan encharcamientos e inundaciones en las carreteras y calles del municipio.
Tormenta	Media	Alto	Medio	Vientos fuertes, lluvias, encharcamientos e inundaciones
Sequía	Media	Alto	Alto	Falta de agua, incendios
Heladas	Media	Media	Media	Problemas de salud
Granizadas	baja	Alto	medio	Viviendas dañadas, lluvias y vientos.

La Coordinación Municipal de Protección Civil del Municipio de Othón P. Blanco, en coordinación con los tres órdenes de gobierno realizaran las siguientes acciones:

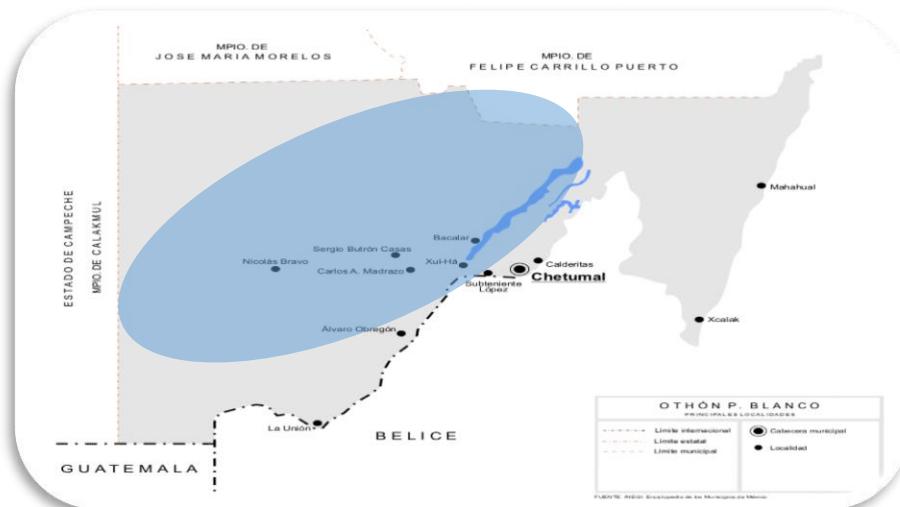
- Detectar en cada comunidad las zonas de alto riesgo de heladas y/o cambios bruscos de temperatura y tomar medidas de prevención, mitigando el riesgo.
- Informar a la población a través de boletines y spots de radio local, sobre las medidas de prevención a seguir durante la temporada invernal.
- Mantener el listado de refugios temporales actualizado para que en caso de ser necesario pueda operar.
- Elaborar un inventario de recursos humanos y materiales para hacer frente a una emergencia.
- Invitar a población en general para que, dentro de las campañas de la Secretaría de Salud, los niños menores de 5 años y adultos mayores de 65 años estén vacunados contra la influenza estacional, neumococo, así como por virus de COVID-19.
- Tener un stock de colchonetas y cobertores artículos de limpieza y aseo, etc.
- Mantenerse informado diariamente de las condiciones climáticas.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo.

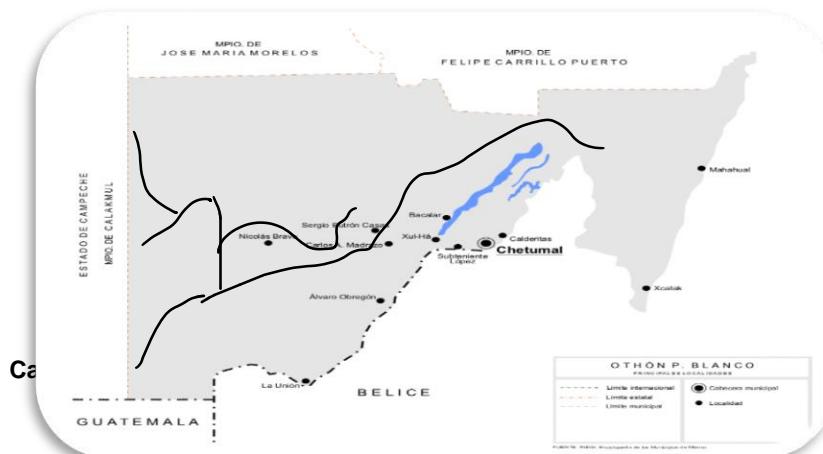
Identificar zonas vulnerables mediante los sistemas de información geográfica y el levantamiento de datos mediante el trabajo de campo, son de suma importancia para determinar y diseñar mapas de riesgos, de vulnerabilidad y de peligro.

De esta forma llevar a cabo estrategias para prever, prevenir y mitigar situaciones de emergencia que se puedan presentar a lo largo y ancho de nuestro municipio.



Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas.

Habiendo identificado las zonas de riesgo previamente, todas las rutas y caminos de acceso hacia las poblaciones y/o lugares, deben tener un plan de mantenimiento programado para tener en buenas condiciones los accesos hacia estas zonas.



3)2855947, Chetumal Quintana
www.opb.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y de su instalación y atención en refugios temporales.

Estas acciones se llevan a cabo con tiempo de antelación, debido a que mediante a la información que emite el Sistema Meteorológico Nacional se toman las previsiones necesarias para la población que se pueden ver afectadas por el tipo de fenómeno que se presente, cabe señalar que no todos los fenómenos perturbadores pueden ser previsibles.

Coordinación de los servicios asistenciales.

Con tiempo de antelación las autoridades de los tres niveles de gobierno, así como la iniciativa privada deben realizar reuniones para tener precedentes de las tareas que se deben llevar a cabo ante la posible afectación por la llegada de la temporada invernal.

Aislamiento total o parcial del área afectada.

Esto se determinará mediante la evaluación de daños y el análisis de necesidades (EDAN), este proceso ésta destinado a describir de forma rápida y objetiva posible el impacto de un evento adverso sobre la salud, tomando en cuenta la capacidad de respuesta del sector, determinar los recursos adicionales que son requeridos para enfrentar los efectos inmediatos y futuros.

La suspensión de actividades, trabajos, servicios y espectáculos.

Esto lo determinara la autoridad correspondiente, de acuerdo al tipo de agente perturbador dado el grado de magnitud e intensidad que pueda llegar a afectar determinado lugar o zona geográfica del municipio.



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

IGUALDAD DE GÉNERO.

La Coordinación Municipal de Protección Civil Othón P. Blanco toma como base el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2018-2024, atendiendo la Estrategia 5.2 la cual hace referencia a Incorporar el género en la detección y disminución de riesgos, la atención a emergencias y la reconstrucción en desastres naturales y antropogénicos, por lo que las acciones de este programa tiene como objetivo garantizar que mujeres y hombres reciban atención equitativa, oportuna y con pleno respeto a sus derechos humanos durante la Temporada Invernal.

Durante la Temporada Invernal, las condiciones de vulnerabilidad pueden acentuarse en ciertos grupos de la población, especialmente en mujeres embarazadas, madres solteras, adultas mayores, niñas y personas con discapacidad. Por ello, las acciones implementadas consideran las necesidades específicas de cada grupo, fomentando ambientes seguros, libres de violencia y con igualdad de acceso a los apoyos y servicios. Asimismo, el personal operativo, de salud y de protección civil será sensibilizado para aplicar un enfoque de género en la atención a la población, asegurando el respeto, la empatía y la no discriminación en los refugios temporales, la igualdad de género es un principio transversal que fortalece la justicia social y promueve una respuesta más humana y eficaz.



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

MANEJO DE LA CONTINGENCIA

Al presentarse una contingencia mayor durante la temporada invernal 2024- 2025 en el municipio de Othón P. Blanco, el Consejo Municipal de Protección Civil, deberá sesionar de manera permanente y por tanto este será quien coordine las acciones a realizar, representado por el Presidente Municipal, del Consejo de Protección Civil, descargando la responsabilidad, en su carácter al Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil. Para llevar a cabo el manejo adecuado de la emergencia se deben considerar las acciones básicas para la atención de la misma en sus diferentes etapas, la Coordinación Municipal de Protección Civil será quien establece los acuerdos, acciones y políticas públicas que coadyuven a salvaguardar la integridad física de la población sus bienes y su entorno. Por consiguiente, será el Coordinador de Protección Civil quien ejecute las resoluciones empleadas, para concretar una resiliencia más pronta, con la finalidad de poner en marcha las medidas de alertamiento; planes de Emergencia; coordinación de la Emergencia; evaluación de daños; seguridad; búsqueda, salvamento y asistencia; servicios estratégicos, equipamiento y bienes; salud; aprovisionamiento y comunicación social de Emergencia, así como las medidas urgentes que determine para cada situación y zona en particular. Dentro de las acciones básicas de las dependencias y entidades de la administración pública en los tres niveles de gobierno y en el ámbito de sus competencias, se contemplarán el restablecimiento de los servicios de energía, gas, agua potable, saneamiento, comunicaciones y de atención médica de urgencias.



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

REFUGIOS TEMPORALES

REFUGIOS URBANOS



1^a. Apertura

Nombre	No. Aulas totales	Aulas disponibles	Capacidad por aula	Total de personas
CBTA No. 11	15	4	15	60
ESC. PRIM. FRANCISCO I. MADERO	12	7	15	105
CBTIS No. 214	17	3	32	96
CBTIS No. 253	15	6	20	120
EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS	17	6	15	90
ESC. PRIM. FRANCISCO PRIMO DE VERDAD	14	4	15	60
ESC. PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA	15	7	15	105
ESC. SEC. ARMANDO ESCOBAR NAVA	20	6	20	120
TOTAL	125	43		756



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

2^a. apertura

Nombre	No. Aulas totales	Aulas disponibles	Capacida d por aula	Total de persona s
ESC. SEC. GRAL. SALVADOR LIZARRAGA CARRILLO	12	10	20	200
ESC. PRIM. PASCUAL CORAL HEREDIA	14	3	20	60
ESC. TEC. No. 27	18	11	25	275
ESC. PRIM. LUIS DONALDO COLOSIO	15	4	15	60
ESC. PRIM KONHUNLICH	16	4	20	80
ESC. SEC. TEC. No.15 "JOSÉ MARRUFO HERNÁNDEZ"	18	2	25	50
ESC. PRIM MARIANO AZUELA	15	3	15	45
TOTAL	108	37		770



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

3^a. Apertura

Nom bre	No. Aulas totales	Aulas disponibles	Capacidad por aula	Total de personas
ESC. PRIM. CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA	13	3	20	60
ESC. PRIM. CARLOTA TORRANO VADILLO	6	2	20	40
ESC. PRIM. OCTAVIO PAZ	10	4	15	60
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	11	3	15	45
ESC. PRIM. FERNANDO FIGUEROA GUARDIA	10	8	15	120
ESC. SEC. TEC. No. 2 "JUSTO SIERRA MENDEZ"	28	6	25	150
ESC. PRIM. RUFO FIGUEROA	14	8	15	120
ESCUELA FORJADORES DE QROO	16	6	15	90
PRIM. IGNACIO HERRERA LOPEZ	15	4	15	60
ESC. PRIM. PATRIA	6	6	15	90
TOTAL	129	50		835

NO. AULAS TOTALES AULAS DISPONIBLES TOTAL DE PERSONAS

362

130

2361



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

REFUGIOS RURALES

No.	ESCUELA	No. COMUNIDAD	COMUNIDAD
1	ESC. TV.SEC. JESUS MARTINEZ ROSS.	1	CALDERITAS
2	ESC. PRIM. 27 DE SEPTIEMBRE		
3	ESC. PRIM. MELCHOR OCAMPO		
4	ESC. PRIM JAVIER ROJO GOMEZ	2	LUIS ECHEVERRIA
5	TELESECUNDARIA 8 DE OCTUBRE		
6	REFUGIO ANTICICLONICO		
7	REFUGIO ANTICICLONICO	3	LAGUNA GUERRERO
8	REFUGIO ANTICICLONICO	4	RAUDALES
9	ESC. PRIM. NICOLAS BRAVO	5	SUBTENIENTE LÓPEZ
10	TELESEC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	6	HUAY-PIX
11	TEL.SEC. DE LAS AMERICAS	7	JUAN SARABIA
12	ESC. PRIM. BENITO JUAREZ	8	UCUM
13	ESC. PRIM. JUAN N. ALVAREZ	9	PALMAR
14	TELESECUNDARIA RUFO FIGUEROA	10	RAMONAL
15	ESC. PRIM RAFAEL CHAZARO PEREZ		
16	TELESECUNDARIA FERNANDO FIGUEROA	11	ALLENDE
17	PRIM. CARLOS MARX		
18	REFUGIO COMUNITARIO		
19	TELE. SEC. JUAN LORENZO LOEZA	12	SABIDOS
20	ESC. PRIM. BENITO JUÁREZ		
21	ESC. PRIM. FELIPE CARRILLO PUERTO		
22	REFUGIO COMUNITARIO		
23	ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO	13	JAVIER ROJO GÓMEZ
24	ESC. SEC. # 12 MOISES SAENZ GARZA		



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

25	PRIMARIA VALENTIN GOMEZ FARIAS	14	ÁLVARO OBREGÓN VIEJO RH
26	ESC. PRIM. SANTOS DEGOLLADO	15	ÁLVARO OBREGÓN U.A.
27	ESC. SEC. TEC. 12 RAFAEL E. MELGAR		
28	TELE. SEC. VICENTE GUERRERO		
29	COL. BACHILLERES RIO HONDO	16	PUCTE
30	ESC. PRIM. ABRAHAM CASTELLANOS		
31	TELE. SEC. IGNACIO ZARAGOZA	17	CACAO
32	ESC. PRIM. FRANCISCO I. MADERO		
33	TEL. SEC. SOR JUANA INES DE LA CRUZ	18	COCOYOL
34	ESC. PRIM. NETZAHUALCOYOTL		
35	ESC. PRIM. MARIANO MATAMOROS	19	SAN FRANCISCO BOTÉS
36	ESC. PRIM. LAZARO CARDENAS	20	JOSE N. ROVIROSA
37	TELE SEC. BENITO JUAREZ		
38	ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA	21	ESTEBAN B. CALDERON
39	TEL. SEC. BELISARIO DOMINGUEZ		
40	REFUGIO ANTICICLONICO (COMEDOR COMUNITARIO)		
41	ESCUELA PRIMARIA CURSOS COMUNITARIOS CONAFE	22	REVOLUCIÓN
42	REFUGIO ANTICICLÒNICO		
43	TELESECUNDARIA LA UNION SECUNDARIA FELIPE ÀNGELES	23	LA UNION
44	COMEDOR COMUNITARIO		
45	TEL. SEC. MELCHOR OCAMPO	24	CARLOS A. MADRAZO
46	ESC. PRIMARIA ANDRÉS Q.ROO		
47	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL CARLOS A. MADRAZO		
48	SEC. DAVID GUTIERREZ RUIZ	25	SERGIO BUTRÓN CASAS



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

49	ESC. PRIM. ROSARIO MARIA GUTIERREZ		
50	TELE. SEC. MA. DE JESUS GONGORA G.	26	JESUS GONZÁLEZ ORTEGA
51	ESC. PRIM. QUETZACOATL	27	NACHICOCOM
52	TELESECUNDARIA CARLOS HOY		
53	ESC.TELESECUNDARIA RAUL VILLANUEVA	28	FRANCISCO VILLA
54	ESC. PRIM. LEONA VICARIO		
55	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL NICOLAS BRAVO	29	NICÓLAS BRAVO
56	ESC. TELE-SEC. 20 DE NOVIEMBRE	30	MOROCOY
57	ESC. PRIM. LAZARO CARDENAS DEL RIO	31	LÁZARO CARDENAS II
58	ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO	32	SAN PEDRO PERALTA
59	COLEGIO DE BACHILLERES SAN PEDRO PERALTA		
60	TELE-SEC. NATALIA AGUILAR C.		
61	ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO Y C.	33	LA LIBERTAD
62	TELE. SEC. WILBERT ANTONIO CABRERA		
63	ESC. PRIM. CUAUHTEMOC	34	NUEVO BECAR
64	TELE. SEC. JAVIER ROJO GOMEZ		
65	ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO	35	CALIFORNIA
66	REFUGIO ANTICICLONICO		
67	ESC. PRIM. FELIPE CARRILLO PUERTO	36	NUEVO CAANAN
68	ESC. PRIM. VALERIO TRUJANO	37	CINCO DE MAYO
69	ESC. PRIM. BENITO FONTANEZ	38	CAOBAS
70	ESC. TV. SEC. AMELIA AZARCOYA MEDINA		
71	ESC. PRIM. SIMON BOLIVAR	39	LOS ANGELES
72	TELESECUNDARIA OCTAVIO PAZ LOZANO	40	21 DE MAYO
73	ESC. PRIM. AMADO NERVO		



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

74	ESC. PRIM. CONSTITUCION DE 1917	41	NUEVO PARAISO
75	ESC. PRIM. HERMENEGILDO GALEANA	42	HERMENEGILDO GALEANA
76	TELESECUNDARIA JUAN RUIZ ALARCON	43	FELIPE ANGELES
77	ESC. PRIM. LUIS FERNANDO CERVERA CORTEZ		
78	ESC. PRIM. 20 DE NOVIEMBRE	44	EL BLASILLO
79	PRIMARIA FRANCISCO GABILONDO SOLER	45	GUILLERMO PRIETO
80	TELESEC.. JOSE MA. MORELOS Y PAVON	46	TRES GARANTIAS
81	ESC. PRIM. JAVIER ROJO GOMEZ		
82	ESC. PRIM. JOSE MARIA MORELOS	47	TOMAS GARRIDO C.
83	SECUNDARIA AMIRA AVILA CERVANTES.		
84	ESC. PRIM. EMILIO MORALES ALMEIRA	48	DOS AGUADAS
85	TELESEC. ERNESTO VILLANUEVA MARTINEZ (SEC. COMUNITARIA CONAFE)		
86	TELESECUNDARIA IGNACIO ALLENDE	49	JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUEZ
87	ESC. PRIM. JUSTO SIERRA MENDEZ		
88	TELESECUNDARIA FRIDA KAHLO	50	NUEVO VERACRUZ
89	ESC. PRIM. MANUEL M. PONCE		
90	ESCUELA PRIMARIA JAIME TORRES BODET	51	EJIDO VERACRUZ
91	ESC. PRIM. JUAN RULFO	52	LA LUCHA
92	ESC. PRIM. ADOLFO RUIZ CORTINEZ	53	ICAICHE
93	PRIMARIA RUFINO TAMAYO	54	CERRO DE LAS FLORES
94	TELESECUNDARIA PEDRO PEREZ GARRIDO		
95	TELESECUNDARIA MARCIANO CAHUICH ZAPATA	55	TAMBORES DE EMILIANO ZAPATA

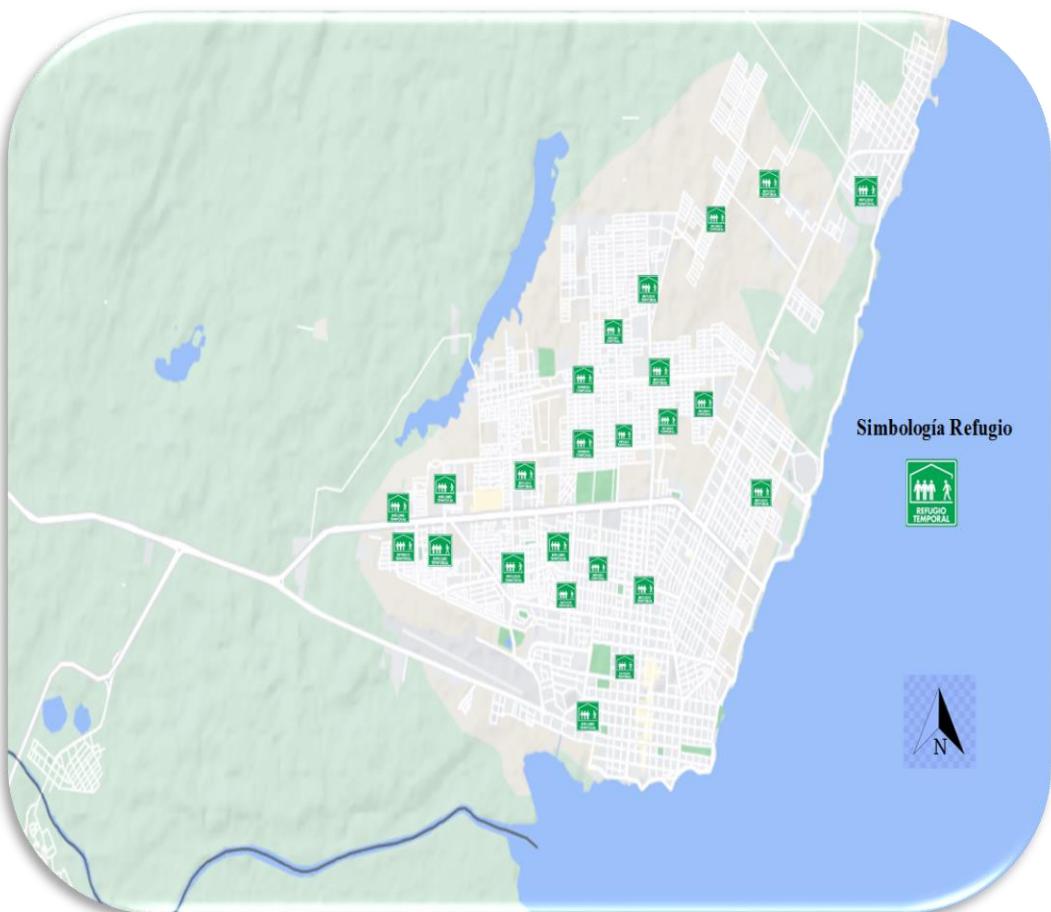
Calle Palermo esq. Av. Bugambilias y av. 4 de marzo, C.P. 77013, Chetumal Quintana Roo, Mex. E. Mail proteccioncivilchetumal@gmail.com | www.opb.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

96	ESC. PRIM. VENUSTIANO CARRANZA		
97	REFUGIO ANTICICLONICO		
98	ESC. PRIM. MANUEL J. LLANES ROSAS	56	16 DE SEPTIEMBRE
99	TELESECUNDARIA JUAN RULFO	57	PLAN DE AYALA
100	ESC. PRIM. RURAL LEYES DE REFORMA		
101	ESC. PRIM. RAMON LOPEZ VELARDE	58	DZIBALITO
102	TELESEC. SILVIA DEL CARMEN MATOS COURTENAY		
103	ESC. PRIM. 14 DE SEPTIEMBRE	59	JUSTO SIERRA MENDEZ
104	TELESECUNDARIA SALVADOR NOVO	60	PIONEROS DEL RIO
105	ESC. PRIM. ALVARO OBREGON		
106	TELESECUNDARIA DIEGO RIVERA	61	DOS LAGUNAS SUR
107	ESC. PRIM. 13 DE SEPTIEMBRE		
108	ESC. PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	62	XUL HA
109	TELESECUNDARIA MARIANO MATAMOROS	63	ARROYO NEGRO
110	ESC. PRIM. CUAUHTEMOC		
111	ESC. PRIM. JAVIER ROJO GOMEZ	64	SAN JOSE DE LA MONTAÑA

UBICACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES





H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.

Hospital	Médico	Enfermeros	Camas	Quirófanos	Terapia Intensiva	Ambulancias	Paramédicos
Naval	16	24	15	01	01	02	—
IMSS	105	300	47	02	00	03	—
Materno Infantil Morelos	2	4	6	01	00	01	—
Militar	5	17	18	01	00	02	—
General	101	261	94	02	03	02	—
Clínica Carranza	13	22	15	02	01	00	—
Cruz Roja	—	—	—	—	—	01	12
UREM	—	—	—	—	—	03	6
ISSSTE	20	45	20	2		3	
Clínica Campestre							
Clínica Independencia						1	
Centros de salud Urbanos	12	12	1				
Centros de Salud Rurales	7	6	1			2	



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

VUELTA A LA NORMALIDAD

Mediante las instituciones involucradas, una vez logrado restablecer los servicios públicos básicos y disminuir la vulnerabilidad de la población a sufrir alguna emergencia, las autoridades deberán valorar la situación e indicar el momento en que ya no se advierte algún riesgo para la población y darlo a conocer para que sean retomadas las labores en su normalidad.



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

DIRECTORIO



Coordinación Municipal de Protección Civil
(983) 2855947



Bomberos y UREM
(983)1272118



Coordinación Estatal de Protección Civil
(983) 8324341



**CRUZ ROJA
MEXICANA**

(983)8320571



(983) 835-0904 y 835-0906.



GLOSARIO

Albergado: Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador;

Albergue: Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas;

Atlas Nacional de Riesgos: Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables;

Auxilio: respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables;

Comité Nacional: Al Comité Nacional de Emergencias y Desastres de Protección Civil;

Consejo Nacional: Al Consejo Nacional de Protección Civil;

Damnificado: Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre;

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada;

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador;

Evacuado: Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia;

Fenómeno Antropogénico: Agente perturbador producido por la actividad humana;

Fenómeno Astronómico: Eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidos estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de estos fenómenos interactúan con la tierra, occasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre, entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos.

Fenómeno Natural Perturbador: Agente perturbador producido por la naturaleza;

Fenómeno Geológico: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos;

Fenómeno Hidrometeorológico: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones



pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados;

Fenómeno Químico-Tecnológico: Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames;

Fenómeno Sanitario-Ecológico: Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos;

Fenómeno Socio-Organizativo: Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica;

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción;

Grupos Voluntarios: Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil;

Identificación de Riesgos: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad;

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable;

Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado;

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo;

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos;



Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción;

Programa Interno de Protección Civil: Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre;

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente;

Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes;

Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada;

Reducción de Riesgos: Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento;

Refugio Temporal: La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre;

Resiliencia: Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos;

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador;



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

Riesgo Inminente: Aquel riesgo que, según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable;

Simulacro: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables;

Siniestro: Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes;

Unidad Interna de Protección Civil: El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil;

Unidades de Protección Civil: Los organismos de la administración pública de las entidades federativas, municipales o de las delegaciones, encargados de la organización, coordinación y operación del Sistema Nacional, en su demarcación territorial;

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales;

Zona de Desastre: Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres;

Zona de Riesgo: Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador, y

Zona de Riesgo Grave: Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
OTHÓN P. BLANCO

REFERENCIAS.

<http://www.gob.mx/cenapred>

<https://www.gob.mx/proteccioncivilcenapred.gob.mx/es/documentosWeb/Enaprof/FenomenosAntrop.pdf>

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivoindicadoresmunicipales.html>

<http://atlasnacionalderiesgos.gob.mx/http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/visor-capas.html>

<https://smn.conagua.gob.mx/>

<https://www.inegi.org.mx>



COMENTARIOS FINALES

- La elaboración de Programas Especiales de Protección Civil debe ser una práctica constante y permanente en los municipios.
- La actualización de los planes y programas especiales de Protección Civil contribuyen a la Mitigación y Reducción de riesgos.
- La formación y Capacitación en la elaboración de planes y programas especiales, como herramientas de la Planeación en Autoridades es fundamental.



CRÉDITOS

C. Omar Echazarreta Magaña
Coordinador Municipal de Protección Civil de Othón P. Blanco.

Lic. Lucely Muñoz Poot
Encargada Área de Planeación Estratégica.

Eva Beltrán Palma
Secretaria